



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 512
QUILLON, lunes 30 abril 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

RUT:15.878.011-9

LA SUMA DE \$:144.000

Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (ENFERMERO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 122. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2018, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.507 DE FECHA 19/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		144.000	15878011-9	C-0

TOTALES : 160.000 160.000

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R. U. T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME